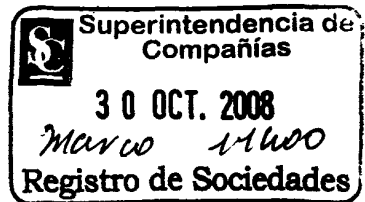


04 NOV 2008
ESCANEAR

35741



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, por la presente comunicación notifico: que por escritura pública otorgada el 07 Noviembre 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 13 de noviembre de este mismo año, se efectuó la cesión de participaciones sociales del socio Renato Xavier Moya Soria, ecuatoriano, soltero, a favor del doctor Danny Roberto Mena Cortes, ecuatoriano, casado, y que inscribí la indicada cesión en el libro de participaciones y socios a mi cargo.

Acompaño una copia certificada de la referida escritura.

Solicito que se digne certificar cual es la nómina actual de socios de la compañía, documento que lo requiero para actualizar el Registro Único de Contribuyentes.

Atentamente,

CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO
GERENTE GENERAL
ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES
REDFANSHOW CIA. LTDA

Adj. Nómina
M: Cesión Renata
30.10.08



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de noviembre del año dos mil siete, ante mi el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: por una parte, en calidad de cedente, el señor **Renato Xavier Moya Soria**; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **Danny Roberto Mena Cortés**. Los comparecientes obran por sus propios y personales derechos; son mayores de edad; manifiestan ser de estado civil soltero el cedente, y de estado civil casado el cesionario; ecuatorianos, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar

y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad, y porque además el cesionario declara conocer la identidad del cedente, dando así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintinueve, numeral séptimo, de la Ley Notarial; y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incorporar en su registro de escrituras públicas, el contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren a otorgar la presente escritura, por una parte, en calidad de cedente, el señor Renato Xavier Moya Soria; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Danny Roberto Mena Cortés. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada el veintiuno de febrero del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiséis de marzo del mismo año, se constituyó la compañía Entretenimiento y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda con un mil dólares de capital social, dividido en un mil participaciones sociales no negociables libremente de un dólar de valor cada una, de las cuales doscientas veinte participaciones sociales pertenecen al socio Renato Xavier Moya Soria.- b). Los socios de Entretenimiento y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda por unanimidad autorizaron al señor Renato Xavier Moya Soria, para que ceda ciento cincuenta participaciones sociales, no negociables libremente, de un dólar de valor cada una, a favor del socio señor Danny Roberto Mena Cortés, conforme consta en el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de Entretenimiento y Diversiones Redfanshow Cia. Ltda, realizada el día seis de noviembre del año dos mil siete, que en copia certificada se agrega.- **SEGUNDA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con sustento en la autorización referida en el literal b) de la cláusula anterior, el socio señor Renato Xavier Moya Soria, cede a perpetuidad a favor del socio señor Danny Roberto Mena Cortés, ciento cincuenta (150) participaciones sociales no

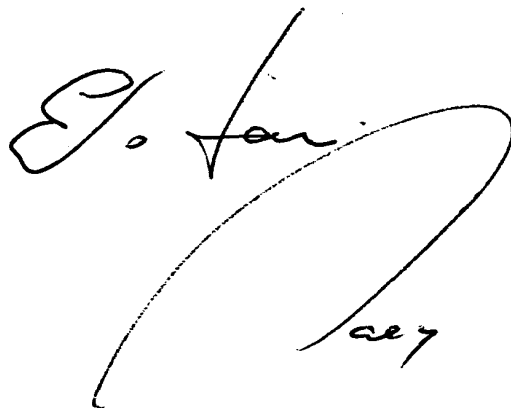
negociables libremente, de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, y todos los derechos accesorios a ellas, cesión que realiza a valor nominal, esto es por ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que el cedente declara recibir del cesionario, a la suscripción de esta escritura.- **TERCERA - ACEPTACION.**-El cesionario declara que acepta la cesión de participaciones que se hace a su favor, por convenir a sus intereses.- **CUARTA - NOTIFICACIONES.** Los comparecientes por el presente instrumento disponen al Gerente General de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, que registre la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo, y que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, una vez que se le presente una copia de esta escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, inscripción que el cedente faculta hacer al cesionario.- **PETICION FINAL :** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento - Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el señor doctor Carlos Javier Riofrío Corral, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha, número mil ciento treinta y dos.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que fue íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



RENATO XAVIER MOYA SORIA
C.C. 171207157-8



DANNY ROBERTO MENA CORTÉS
C.C. 171143203-7



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES
REDFANSHOW CIA. LTDA**

El día 6 de noviembre del 2007 en el local ubicado en la calle Reina Victoria No. 279 y Joaquín Pinto de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor Renato Xavier Moya Soria, socio propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los señores, Edison Fabricio Torres, socio propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Christian Andrés San Martín Carrasco, socio propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señor Danny Roberto Mena Cortés, socio propietario de doscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, señor Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, socio propietario de ciento veinte participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

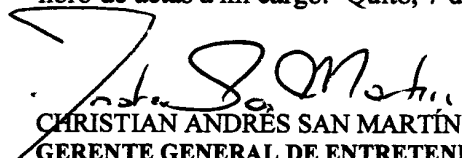
Actuó como Secretario de la Junta General el suscrito Gerente General de la compañía, quien luego de formar la lista de concurrentes expresó que se hallaba presente el 100% del capital social, por lo que procedía la realización de la Junta General, si todos los socios aceptaban constituirse en ella para tratar como único asunto, sobre la autorización solicitada por el socio señor Renato Xavier Moya Soria, para ceder sus participaciones sociales.

Como todos los socios aceptaron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para resolver sobre el asunto mencionado, el Presidente declaró formalmente instalada la sesión a las 09H20, y pidió que la Junta se pronuncie sobre su petición para que se le autorice ceder 150 participaciones sociales a favor del socio Danny Roberto Mena Cortés; inmediatamente después de lo cual, todos los socios, por unanimidad, concedieron la autorización solicitada.

El señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio, después de leerla, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 10H05, en que se la suscribió y se levanto la sesión.- (Firman: Edison Fabricio Torres, socio; Danny Roberto Mena Cortés, socio; Nicolás Andrés Pancho Bredtmann, socio; Renato Xavier Moya Soria, socio Presidente de la Compañía; Christian Andrés San Martín Carrasco, socio Gerente General-Secretario de la Junta General.-

Certifico que el presente documento contiene la transcripción textual del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, realizada el día 6 de noviembre del 2007, que consta en el libro de actas a mi cargo.- Quito, 7 de noviembre del 2007.-


CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO.
GERENTE GENERAL DE ENTRETENIMIENTO Y
DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

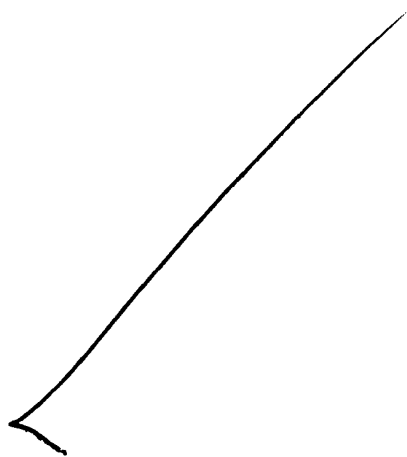
CERTIFICACION

Christian Andrés San Martín Carrasco, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA, certifico que los socios de la compañía, en Junta General Extraordinaria y Universal realizada el 6 de noviembre del 2007, por unanimidad autorizaron al señor Renato Xavier Moya Soria, la cesión de ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor del socio señor Danny Roberto Mena Cortés.

Quito, 7 de noviembre del 2007



CHRISTIAN ANDRÉS SAN MARTÍN CARRASCO.
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, ésta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a,
07 de noviembre del año 2007.-



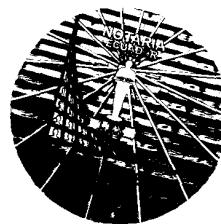
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENTRETENIMIENTO Y
DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA. celebrada en esta
Notaría el 21 de febrero del año 2007, tomé nota de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑIA,
celebrada en ésta misma Notaría, el 07 de noviembre del año 2007.-
Quito, a 07 de noviembre del año 2007.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **857** del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo del dos mil siete, a fs.738 vta, tomo 138, correspondiente a la constitución de la compañía **"ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIONES REDFANSHOW CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng